



MTM/mvn

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL TRECE

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las 9:00 horas del día dieciocho de enero de dos mil trece, se reúne, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia de Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Víctor Mora Escobar, don Juan Marín Lozano, doña Inmaculada Muñoz Vidal, doña Milagrosa Gordillo López y doña Elena M^a Sumariva Gallego; Concorre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: OPERACIÓN DE TESORERÍA A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE NOVIENTOS MIL EUROS (900.000,00) EUROS CON LA ENTIDAD FINANCIERA CAJA RURAL DEL SUR, S.C.A.

Visto el expediente de Tesorería Municipal nº 01/2013, de Operación de Tesorería a corto plazo por importe de novecientos mil euros (900.000,00), con la entidad financiera Caja Rural del Sur, S.C.A.

Visto los Informes del Interventor General y Tesorero Municipal de 16/01/2013.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 16/01/2013.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 21/06/2011; por la Presidenta, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, PROCLAMA adoptado el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Concertar con **CAJA RURAL DEL SUR S.C.C.**, una Operación de crédito a corto plazo (Operación de Tesorería) con arreglo a las siguientes características:

- **Importe: Hasta 900.000,00 €**
- **Interés: Tipo fijo anual del 10,35 %.**
- **Forma: Cuenta de Crédito.**
- **Comisión de apertura: 1,60%.**
- **Comisión de no disponibilidad: 0,25 %.**
- **Comisión cancelación anticipada: 0,00%**
- **Intereses: Periodicidad trimestral.**
- **Tipo de interés excedido: 20,00 %.**
- **Tipo de interés de demora: 20,00%.**
- **Tipo de interés acreedor: 0,01 %.**
- **Amortizaciones: Reducciones de 25.000,00 € el 31/03/13, 30/06/2013, 30/09/2013 y de 825.000,00 €, antes del año desde su formalización.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	22/01/2013 11:11:56	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1358846491745731	FECHA Y HORA	22/01/2013 11:11:56	
	PÁGINA	1 / 4	



- **Vencimiento: Antes del año desde su formalización.**
- **Finalidad: Necesidades transitorias de Tesorería, se va a dedicar a la amortización de la actualmente vigente con Caja Rural del Sur S.C.C. vencida el 31/12/2012.**
- **Otras condiciones: Domiciliación Participación del Ayuntamiento en los Tributos de la Comunidad Autónoma en la cuenta de la Entidad.**

ASUNTO SEGUNDO: OPERACIÓN DE TESORERÍA A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (2.300.000,00) CON LA ENTIDAD FINANCIERA CAJAMAR, CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO S.C.C.

Visto el expediente de Tesorería Municipal nº 02/2013, de Operación de Tesorería a corto plazo por importe de dos millones, trescientos mil euros (2.300.000,00), con la entidad financiera Cajamar, Caja Rural del Mediterráneo S.C.C.

Visto los Informes del Interventor General y Tesorero Municipal de 14/01/2013

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 14/01/2013.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 21/06/2011; por la Presidenta, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, PROCLAMA adoptado el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Concertar con **CAJAMAR**, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito, una Operación de crédito a corto plazo (Operación de Tesorería) con arreglo a las siguientes características:

- **Importe: Hasta 2.300.000,00 €**
- **Interés: Tipo fijo anual del 7,50%.**
- **Forma: Cuenta de Crédito.**
- **Comisión de apertura: 1,00%.**
- **Comisión de no disponibilidad: 0,25% sobre el saldo medio no dispuesto.**
- **Comisión modificación condiciones: 1,00% sobre el límite.**
- **Comisión de excedidos en cuenta: 1,00% sobre el máximo excedido, con un mínimo de 9 euros.**
- **Intereses: Periodicidad trimestral.**
- **Tipo de interés excedido: 18,75 %.**
- **Tipo de interés de demora: 25,00%.**
- **Tipo de interés acreedor: 0,00%.**
- **Amortizaciones: Reducciones de 50.000,00 € cada tres meses a partir de su formalización.**
- **Vencimiento: Antes del año desde su formalización.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	22/01/2013 11:11:56	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1358846491745731	FECHA Y HORA	22/01/2013 11:11:56	
	PÁGINA	2 / 4	



- **Finalidad: Necesidades transitorias de Tesorería, se va a dedicar a la amortización de la actualmente vigente con Cajamar, Caja Rural, S.C.C.**
- **Otras condiciones: Domiciliación bancaria Programa 2009 de Rehabilitación Autonómica (Plan de choque) y Servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.**

ASUNTO TERCERO: ACTUALIZACIÓN TARIFAS DE TAXIS PARA 2013.

Vista la solicitud presentada por el Presidente de la Asociación de Radio Taxis Sanlúcar, en representación de la citada asociación, de fecha 14 de diciembre de 2012, sobre la actualización de Tarifa Urbana de Auto Taxi 2013.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Movilidad de 27/12/2012.

Visto el Informe del Interventor General, fiscalizando la conformidad puesto que no conlleva ni gastos ni ingresos, de 11/01/2013.

Vista la Propuesta de la Cuarta Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Servicios a la Ciudadanía, Bienestar Social y Recursos Humanos.

Y Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía nº 4011, de 14 de diciembre de 2012; por la Presidenta, se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, PROCLAMA adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la subida del 2,4% IPC interanual de agosto de 2011 a agosto 2012, según el Instituto Nacional de Estadística, y el IVA , que pasó del 8% al 10% a primeros de septiembre de 2012, para aplicar durante el año 2013.

<u>TARIFA 1</u>	<u>AÑO 2012</u>	<u>AÑO 2013</u>
Bajada de Bandera:	1,36 €	1,42 €
Por cada Km. recorrido:	0,72 €	0,75 €
Por cada hora de espera	17,19 €	17,93 €
Carrera mínima	3,44 €	3,59 €

<u>TARIFA 2</u>	<u>AÑO 2012</u>	<u>AÑO 2013</u>
Bajada de Bandera:	1,72 €	1,79 €
Por cada Km. recorrido:	0,85 €	0,89 €
Por cada hora de espera	20,74 €	21,63 €
Carrera mínima	4,25 €	4,45 €

TARIFA 2

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	22/01/2013 11:11:56	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1358846491745731	FECHA Y HORA	22/01/2013 11:11:56	
	PÁGINA	3 / 4	



- Servicios realizados desde las 22:00 horas del viernes, hasta las 6:00 horas del lunes.
- Los festivos locales: 3 de junio y 18 de octubre.
- Los días de la Feria de la Manzanilla 2013: días 28, 29; 30 y 31 de mayo; y 1 y 2 de junio; desde las 6:00 horas hasta las 15:00 horas.
- Los días de Carrera de Caballos: Desde las 15:00 horas.
- Servicios Nocturnos realizados en días laborables: de 22:00 a 6:00 horas.

TARIFA 3

Se aplicará un 20% sobre la Tarifa 2 desde:

- Las 22:00 horas del día 28 de mayo, a las 6:00 horas del día 29 de mayo.
- Desde las 15:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente de los días: 29, 30 y 31 de mayo.
- Desde las 15:00 horas del día 01 de junio a las 6:00 horas del día 03 de junio, período en el que tendrá lugar la celebración de la Feria de la Manzanilla.

<u>SUPLEMENTOS</u>	2012	2013
Maletas o bultos superiores a 60 cm.	0,47 €	0,49 €
Extrarradio 1: Bonanza, Sanlúcar Viejo, La Jara, Villa Horacia 1.2 Km.	0,95 €	0,99 €
Extrarradio 2: La Reyerta, 5 Km. Colonia Monte Algaida, 7 Km.	1,34 €	1,40 €

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	22/01/2013 11:11:56	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1358846491745731	FECHA Y HORA	22/01/2013 11:11:56	
	PÁGINA	4 / 4	